



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 425 - 23

EXpte. N° 6956/22

SALTA, 26 SEP 2023

Visto: La solicitud de Romero, Fernando Humberto y el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual se solicita la incorporación del alumno a la Primera Cohorte, así como el reconocimiento de los módulos aprobados y/o regularizados como cursos; y,

Considerando:

Que por Res. CS 038/17 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, que ratifica la Res. CD ECO N° 414/16 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios y el Presupuesto para su funcionamiento se encuentra actualizado por Res. DECECO N° 1087/21.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME N° 2478-2020.

Que se autorizó el dictado como Cursos de Posgrado de las materias contenidas en el Plan de Estudio de la Maestría en Economía del desarrollo, por Res. DECECO N° 290/21 ratificada por Res. CDECO N° 122/21 para el período 2021, por Res. N° 023/22 para los seminarios dictados como talleres y por Res. CD ECO N° 082/22 para los módulos del período 2022. Los detalles de contenidos de los módulos y los docentes designados obran en expedientes 6208/21 y 6207/21 correspondientemente.

Que los informes breves de cada materia, emitidos por las autoridades de la carrera obran en el Expte. N° 6216/21.

Que el alumno Romero, Fernando Humberto, DNI: 23.318.449 aprobó los Cursos que se informan en fs. 22 a 24 y se adjunta de fs. 4 a 20 fotocopias del libro de actas donde constan las notas que ha obtenido en cada curso.

Que el Comité entiende que los profesionales que aprobaran los Cursos dictados en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo y que deseen incorporarse como alumnos de la mencionada carrera para obtener el título de Magister en Economía del Desarrollo, podrán solicitar el reconocimiento de estos debido a que los programas y docentes de los cursos de posgrado son idénticos a los de las materias contenidas en el plan de estudio existiendo una equivalencia directa entre ellos.

Que de fs. 21 a 24 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 25 a 28, en el expediente de referencia.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 425 - 23
EXPTE. N° 6956/22

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/23 celebrada de manera Presencial el día 12.09.2023, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación de Romero, Fernando Humberto, DNI N° 23.318.449, a la Primera Cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a Romero, Fernando Humberto, DNI N° 23.318.449, el reconocimiento de los Cursos aprobados por los Módulos que a continuación se detallan:

Cursos Aprobados en el marco de la Maestría en Economía del Desarrollo	Reconocimiento por módulos de la MED
Curso de Posgrado en "MATEMÁTICAS", autorizado por Res. CDECO N° 155/21 dictado durante el mes de junio de 2.021, con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas reloj. Con una calificación de 10 (diez).-	Ciclo 1 - Matemática I
Curso de Posgrado en "ECONOMETRÍA", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 122/21 y modificatorias, dictado durante el mes de julio de 2.021, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Con una calificación de 9 (nueve).-	Ciclo 1 - Econometría
Curso de Posgrado sobre "TÓPICOS DE MICROECONOMÍA I", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 122/21 y modificatorias, dictado durante el mes de agosto de 2.021, con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas reloj. Con una calificación de 10 (diez).-	Ciclo 2 - Microeconomía Avanzada I
Curso de Posgrado sobre "TÓPICOS DE MACROECONOMÍA I", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 122/21 y modificatorias, dictado durante el mes de septiembre de 2.021, con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas reloj. Con una calificación de 9 (nueve).-	Ciclo 2 - Macroeconomía Avanzada I
Curso de Posgrado sobre "TÓPICOS DE MICROECONOMÍA II", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 122/21 y modificatorias, dictado durante el mes de octubre de 2.021, con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas reloj. Con una calificación de 10 (diez).-	Ciclo 2 - Microeconomía Avanzada II
Curso de Posgrado sobre "TÓPICOS DE MACROECONOMÍA II", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 122/21 y modificatorias, dictado durante el mes de noviembre de 2.021, con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas reloj. Con una calificación de 9 (nueve).-	Ciclo 2 - Macroeconomía Avanzada II
Taller sobre "MÉTODOS COMPUTACIONALES", autorizado por	Ciclo 3 - Seminario





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 425-23
EXPTE. N° 6956/22

Cursos Aprobados en el marco de la Maestría en Economía del Desarrollo	Reconocimiento por módulos de la MED
Resolución del Consejo Directivo N° 023/22, dictado durante el mes de abril de 2.022, con una carga horaria total de 20 (veinte) horas reloj. Con una calificación de 9 (nueve).-	Computacional
Curso de Posgrado sobre "ECONOMÍA DEL TRABAJO", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 082/22, dictado durante el mes de marzo de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Con una calificación de 9 (nueve).-	Ciclo 2 - Optativa I
Curso de Posgrado sobre "CRECIMIENTO ECONOMICO", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 082/22, dictado durante el mes de abril de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Con una calificación de 8 (ocho).-	Ciclo 2 - Optativa II
Curso de Posgrado sobre "ECONOMIA DE LA INNOVACION", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 082/22, dictado durante el mes de julio de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Con una calificación de 10 (diez).-	Ciclo 2 - Optativa III
Curso de Posgrado sobre "ECONOMIA AMBIENTAL", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 082/22, dictado durante el mes de agosto de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Con una calificación de 9 (nueve).-	Ciclo 2 - Optativa IV
Curso de Posgrado sobre "DESARROLLO ECONOMICO", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 082/22, dictado durante el mes de mayo de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Con una calificación de 10 (ocho).-	Ciclo 2 - Optativa V
Curso de Posgrado sobre "ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 082/22, dictado durante el mes de junio de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Con una calificación de 9 (nueve).-	Ciclo 2 - Optativa VI
Curso de Posgrado sobre "MATEMÁTICA II", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 378/22, dictado durante el mes de noviembre y diciembre de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Con una calificación de 10 (diez).-	Ciclo 2 - Optativa IX

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los Cursos en los que cumplió con el requisito de Asistencia, pero no rindió el examen deberán reconocerse como Módulos Regularizados, conforme a los datos obrantes a continuación:

Cursos regularizados en el marco de la Maestría en Economía del Desarrollo	Reconocimiento por módulos de la MED
Taller sobre "EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 023/22, dictado durante el mes de marzo de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Estado: Regular.-	Ciclo 3 - Seminario de Metodología de la Investigación
Curso de Posgrado sobre "HISTORIA ECONÓMICA", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 082/22, dictado durante el mes de septiembre de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Estado: Regular.-	Ciclo 2 - Optativa VII





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 425-23
EXPTE. N° 6956/22


Cursos regularizados en el marco de la Maestría en Economía del Desarrollo	Reconocimiento por módulos de la MED
Curso de Posgrado sobre "DESARROLLO REGIONAL", autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 082/22, dictado durante el mes de octubre de 2.022, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas reloj. Estado: Regular.-	Ciclo 2 – Optativa VIII

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Dr. Jorge A. Paz, a la Dra. Carla Arévalo, al Comité Académico, a la Dirección de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf


Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa